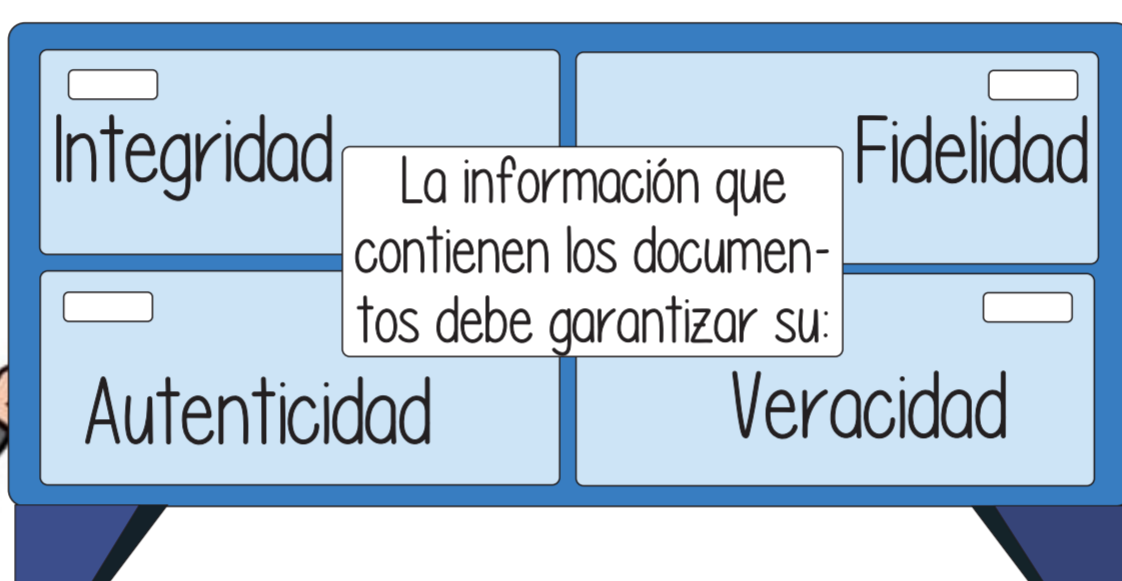


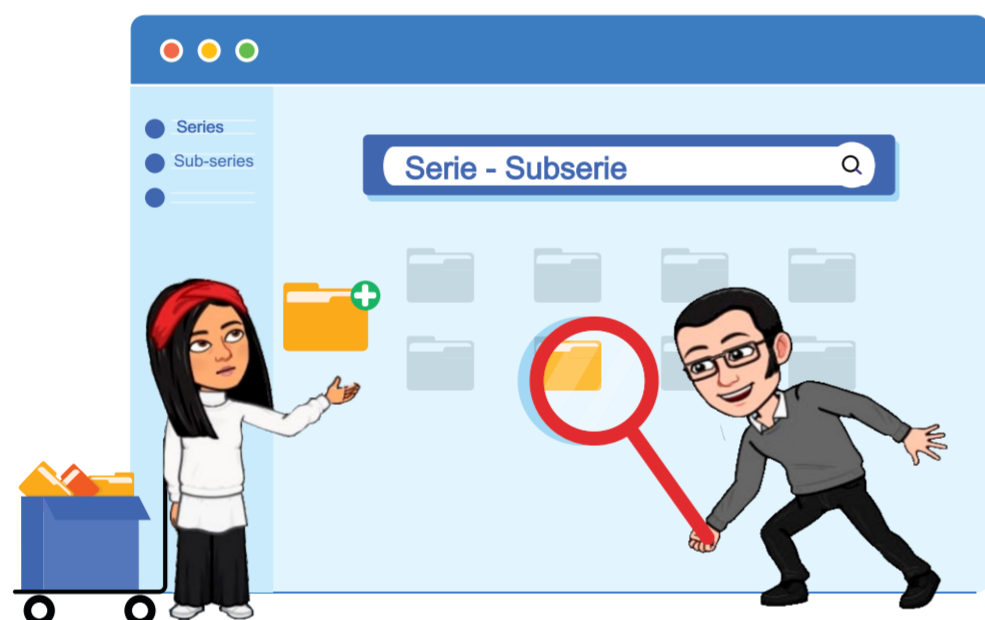
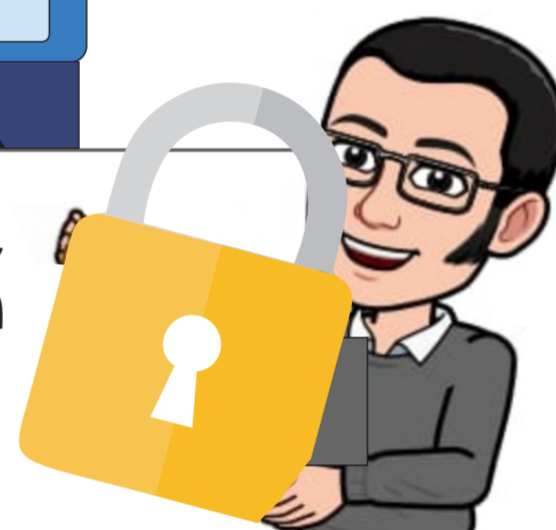


## Organización, conservación y manejo de documentos

El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, como dictan las tablas de retención documental, para que la información institucional sea recuperable y/o consultable para uso de la administración, el servicio al ciudadano y como fuente de historia.



Por lo mismo, es deber de los servidores públicos la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos que se produzcan o reciban en virtud del cargo a función.



Es de aclarar que por documento no se entiende únicamente los escritos impresos, sino que incluye los diferentes tipos documentales, como fotográficos, gráficos, sonoros, digitales, analógicos, etc.

### Es importante:

- Garantizar a los ciudadanos el efectivo acceso a la información pública, siempre y cuando no esté protegida por reserva legal.
- Hacer uso responsable de los documentos que se encuentre bajo nuestra custodia ya sean físicos como digitales.
- La producción documental debe respetar la imagen institucional y hacer un uso responsable de la información.
- Revisar y estar atentos de nuestro correo institucional, como medio principal de comunicación durante este tiempo.
- Los mensajes de datos, esto es, la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, tiene pleno valor documental.



Lej General de Archivos. Ley 594 de 2000.	Acuerdo 38 de 2002 Archivo General de la Nación.	Código Disciplinario Unico. Ley 734 de 2002. Artículo 34. Numeral 5
Resolución 153 del 25 de abril de 2019, de rectoría	Resolución 653 del 24 de noviembre del 2016 de Rectoría	Resolución 711 del 26 de diciembre de 2008 de rectoría



Desde casa cuidándonos y cuidando a la UD

### Frase del mes:

“Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación”

Declaración Universal sobre los Archivos



## OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Carrera 7 # 40B - 53 Piso 9  
PBX: +57 (1) 3239300 Ext: 1907 - 1917  
E-mail: asdisci@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Acreditación Institucional de Alta Calidad